



DECRETO ALCALDICIO N° 1.228

LITUECHE, 15 de septiembre de 2023

CONSIDERANDO:

- La inquietud de un grupo de personas del sector de Caserío Talca de constituir un club de Adulto Mayor de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.418 y Ley N° 20.500.-
- La necesidad de nombrar un funcionario para que actúe de ministro de Fe el día 15 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas, en el sector de Caserío Talca
- Que la secretaria municipal se encuentra imposibilitada para asistir ese día.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No.740 de fecha 30 de junio que renueva Decretos Alcaldicio N° 597 y 847 del 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". Decreto Alcaldicio No.732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE**, a la funcionaria **PAMELA SAAVEDRA VARGAS** , Cédula de Identidad N° **12.366.230-K**, Administrativo, Grado 16 Planta, para que actúe como Ministro de Fe para constituir la organización comunitaria funcional "Club de Adulto Mayor Unidos Por Siempre" el día 15 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas, en el sector de Caserío Talca.
- 2.- **DISPÓNESE** que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone la Ley 19.418, Juntas de Vecinos, debiendo certificar y levantar el Acta Correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/RPV/lus
Distribución

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado (2)
- Archivo

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

